



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2025
"CONSTRUCCION DE COCINAS MAS DEPOSITOS TIPOLOGIA MEC EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAMPO ACEVAL", ID 468500.**

Campo Aceval, 30 de junio del 2025.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2025 "CONSTRUCCION DE COCINAS MAS DEPOSITOS TIPOLOGIA MEC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAMPO ACEVAL", ID 468500.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los Artículos 31, 69, 70, 71, 73, 74, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ACTO DE APERTURA

Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica a los 19 días del mes de junio del año 2025, en la sede de la Municipalidad de Campo Aceval, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°
CESAR ANDRES MOREL SANABRIA	4438482-3
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	2575730-0

ASPECTOS OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente **Art. 79° del Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.




Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto


Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

A continuación se realiza la evaluación de los documentos sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.




Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto


Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS.

Visita Obligatoria	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que los Oferentes han dado cumplimiento al requisito obligatorio con la presentación del Acta de Visita al Sitio de Obras.

DATOS DEL SINARH.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la página www.sfp.gov.py/vchgo de manera a verificar si el oferente se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Constancia N°
1	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA	4.438.482	4011
2	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	2.575.730	3801

Según información extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) no registran datos. Por tanto, no están dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso licitatorio.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Decreto N° 2264/24 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	Gs. 331.947.830
2	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0	Gs. 414.934.026

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas no registran errores aritméticos ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

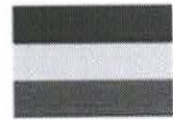
Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arzúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

El oferente **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0**, cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido para el presente proceso verificado en la página www.vue.org.py.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	200203	468500	1033765	VerCertificado Autorizado,	13/06/2025 15:50:06	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

El oferente **CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3**, no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, verificado en la página www.vue.org.py.

Cuadro 1: Aplicación de Margen de Preferencia

Orden N°	Empresas Oferentes	Monto Ofertado	Monto Aplicado por Carecer de Certificado de Origen 40% sobre el monto ofertado	N° de Certificado de Origen
1	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	331.947.830	132.779.132	No presenta
2	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0	414.934.026	-	200203



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arra Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Cuadro 2: Ordenamiento de Ofertas aplicando el Margen de Preferencia

Orden N°	Empresas Oferentes
1	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
2	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3

El no cumplimiento por parte de algunas empresas oferentes no constituye causal de descalificación, pero las mismas no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que cumple con el requisito y ha sido beneficiado en el punto anterior.

Analizado el cuadro se obtiene que los precios se encuentran dentro del margen establecido en la normativa legal vigente, por lo tanto están enmarcadas dentro de lo referencial y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.-

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes consideradas con mejor precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Físicas	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES		



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Jorge Amador Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE	CUMPLE
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE	CUMPLE
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Autorización para pedir referencias a las entidades bancarias financieras o comerciales, de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco, financiera o comercial de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyentes de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA		
REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

		DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA		
REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre 2021 al 2024, en las siguientes actividades clave: Construcción de cocinas y comedores escolares en instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Como mínimo se requiere la presentación de 3 copias de contratos con sus correspondientes actas de recepciones definitivas que contengan las actividades clave señaladas dentro del periodo comprendido.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	NO APLICA
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Como mínimo deberá contar con un Director de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil, con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso, los personales claves deberán permanecer en el sitio durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados en el Distrito de Campo Aceval.	CUMPLE	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Amalberto
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

REQUISITOS MINIMOS	CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Retroexcavadora, Camión volquete, mezcladora de hormigón, equipos de compactación, equipos de soldadura, equipos de andamio, equipos de señalización y seguridad del personal Cascos, Botas, Mascaras, Guantes, Anteojos, Protección Auditiva, Linternas, Señalización, Capa de lluvia, Ames. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales; el Comité Evaluador de la Municipalidad según Nota de fecha 23/06/2025, ha solicitado al oferente **CESAR ANDRES MOREL SANABRIA - RUC: 4438482-3**, la presentación de las siguientes informaciones conforme a los requerimientos exigidos en las bases de la licitación: *Experiencia General en Obras, Experiencia Específica en Obras, Capacidad en Materia de Personal, Capacidad en Materia de Equipos, Declaración Jurada del Empleo de Mano Obra Local, Declaración Jurada de estar en conocimiento y aceptación de todos los términos establecidos en el PBC, Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los años 2021-2022-2023*; lo cual ha respondido en tiempo y forma remitiendo todas las documentaciones requeridas por el Comité. Según Nota de fecha 23/06/2025, ha solicitado al oferente **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0**, la presentación de las siguientes informaciones conforme a los requerimientos exigidos en las bases de la licitación: *Experiencia General en Obras, Experiencia Específica en Obras, Capacidad en Materia de Personal, Capacidad en Materia de Equipos, Declaración Jurada del Empleo de Mano Obra Local, Declaración Jurada de estar en conocimiento y aceptación de todos los términos establecidos en el PBC, Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los años 2021-2022-2023*; lo cual ha respondido en tiempo y forma remitiendo todas las documentaciones requeridas por el Comité.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se




Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto


Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Análisis de precios ofertados a la oferta de la firma **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0**, con la propuesta más conveniente aplicando el margen de preferencia.

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 20% del referencial	Precio (máximo) no mayor del 10% del referencial	Precio no menor del 20% y no mayor del 10% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
GRUPO 1: CONSTRUCCION DE COCINA + DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 5832 PARATODO									
1	Cartel de Obra	JYR Constructora	1,00	1.566.666	1.566.666	1.253.333	1.566.666	SI	1.566.666
2	Marcación y replanteo	JYR Constructora	36,91	17.000	17.000	13.600	17.000	SI	627.385
3	Excavación y carga de Zapata	JYR Constructora	1,728	3.211.111	3.211.111	2.568.889	3.211.111	SI	5.548.800
4	Encadenado inferior	JYR Constructora	3,67	3.288.888	3.288.888	2.631.110	3.288.888	SI	12.070.219
5	Encadenado superior	JYR Constructora	3,67	2.985.000	2.985.000	2.388.000	2.985.000	SI	10.954.950
6	Pilar de H°A°	JYR Constructora	0,918	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	2.131.800
7	Pilar de H°A° para galería 20x20 cm	JYR Constructora	0,81	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	1.881.000
8	Aislación asfáltica de paredes	JYR Constructora	20	37.888	37.888	30.310	37.888	SI	757.760
9	Envarillado de paredes bajo abertura	JYR Constructora	40	76.888	76.888	61.510	76.888	SI	3.075.520
10	Muro de Nivelación 0,3 m	JYR Constructora	29,35	140.555	140.555	112.444	140.555	SI	4.125.289
11	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 para revocar	JYR Constructora	11,2	147.222	147.222	117.778	147.222	SI	1.648.886
12	Mampostería de elevación de ladrillo prensado 3 agujero de 0,15 visto	JYR Constructora	46	173.888	173.888	139.110	173.888	SI	7.998.848
13	Estructura Metálica para techo con chapa termoacustica de 4mm	JYR Constructora	53	443.333	443.333	354.666	443.333	SI	23.496.649
14	Relleno y Compactación	JYR Constructora	14,4	78.333	78.333	62.666	78.333	SI	1.127.995
15	Contrapiso de cascotes de H° e= 7cm	JYR Constructora	36	54.666	54.666	43.733	54.666	SI	1.967.976
16	Carpeta para piso	JYR Constructora	36	42.178	42.178	33.742	42.178	SI	1.518.408



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

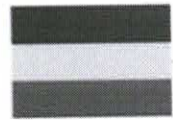
Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

17	Piso Ceramico PEI 5	JYR Constructora	36	118.333	118.333	94.666	118.333	SI	4.259.988
18	Zócalo	JYR Constructora	26	37.777	37.777	30.222	37.777	SI	982.202
19	Revestido tipo azulejo	JYR Constructora	10	133.926	133.926	107.141	133.926	SI	1.339.260
20	Pilar de ladrillo común para mesada	JYR Constructora	12	51.000	51.000	40.800	51.000	SI	612.000
21	Mesada de granito	JYR Constructora	2,79	1.585.545	1.585.454	1.268.436	1.585.454	SI	4.423.417
22	Pileta con 2 Bachas de Acero inox incluye griferias e instalacion	JYR Constructora	1	1.922.222	1.922.222	1.537.778	1.922.222	SI	1.922.222
23	Puerta Metálica de 0,9x2,10	JYR Constructora	1	2.433.333	2.433.333	1.946.666	2.433.333	SI	2.433.333
24	Abertura tipo ventana de vidrio templado doble corredizo 1,2x1,00	JYR Constructora	2	1.913.333	1.913.333	1.530.666	1.913.333	SI	3.826.666
25	Reja de Ventana	JYR Constructora	2	561.111	561.111	448.889	561.111	SI	1.122.222
26	Instalación de agua corriente	JYR Constructora	1	1.656.666	1.656.666	1.325.333	1.656.666	SI	1.656.666
27	Instalación de desagüe cloacal	JYR Constructora	1	1.550.000	1.550.000	1.240.000	1.550.000	SI	1.550.000
28	Instalación Eléctrica	JYR Constructora	1	2.966.666	2.966.666	2.373.333	2.966.666	SI	2.966.666
29	Camara Septica	JYR Constructora	1	3.364.706	3.364.706	2.691.765	3.364.706	SI	3.364.706
30	Pozo Absorbente	JYR Constructora	1	4.778.525	4.778.525	3.822.820	4.778.525	SI	4.778.525
31	Registro de Inspección	JYR Constructora	2	506.666	506.666	405.333	506.666	SI	1.013.332
32	Artefactos Eléctricos	JYR Constructora	1	2.188.888	2.188.888	1.751.110	2.188.888	SI	2.188.888
33	Mesada de H° llaneado con cementicio	JYR Constructora	1,4	3.870.444	3.870.444	3.096.355	3.870.444	SI	5.418.622
34	Ventana de Chapa Negra	JYR Constructora	2,83	673.333	673.333	538.666	673.333	SI	1.905.532
35	Pintura de paredes visto con antimoho	JYR Constructora	46	38.222	38.222	30.578	38.222	SI	1.758.212
36	Pintura de estructura de techo con sintetico	JYR Constructora	53	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	1.937.415
37	Pintura de abertura metalicas con sintetico	JYR Constructora	2	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	73.110
38	Pintura de paredes revocadas al latex	JYR Constructora	96	37.555	37.555	30.044	37.555	SI	3.605.280
39	Canaleta de desagüe desarrollo 40	JYR Constructora	12	105.000	105.000	84.000	105.000	SI	1.260.000
40	Bajada de caño de PVC	JYR Constructora	6	45.555	45.555	36.444	45.555	SI	273.330
41	Rampa de Acceso	JYR Constructora	1	886.666	886.666	709.333	886.666	SI	886.666




Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto


Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

42	Limpieza Final de Obra	JYR Constructora	1	2.254.931	2.254.931	1.803.945	2.254.931	SI	2.254.931
TOTAL GRUPO 1:								138.311.342	
GRUPO 2: CONSTRUCCION DE COCINA + DEPOSITO EN LA ESCUELA BAS. N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE									
1	Cartel de Obra	JYR Constructora	1,00	1.566.666	1.566.666	1.253.333	1.566.666	SI	1.566.666
2	Marcación y replanteo	JYR Constructora	36,91	17.000	17.000	13.600	17.000	SI	627.385
3	Excavación y carga de Zapata	JYR Constructora	1,728	3.211.111	3.211.111	2.568.889	3.211.111	SI	5.548.800
4	Encadenado inferior	JYR Constructora	3,67	3.288.888	3.288.888	2.631.110	3.288.888	SI	12.070.219
5	Encadenado superior	JYR Constructora	3,67	2.985.000	2.985.000	2.388.000	2.985.000	SI	10.954.950
6	Pilar de H°A°	JYR Constructora	0,918	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	2.131.800
7	Pilar de H°A° para galería 20x20 cm	JYR Constructora	0,81	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	1.881.000
8	Aislación asfáltica de paredes	JYR Constructora	20	37.888	37.888	30.310	37.888	SI	757.760
9	Envarillado de paredes bajo abertura	JYR Constructora	40	76.888	76.888	61.510	76.888	SI	3.075.520
10	Muro de Nivelación 0,3 m	JYR Constructora	29,35	140.555	140.555	112.444	140.555	SI	4.125.289
11	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 para revocar	JYR Constructora	11,2	147.222	147.222	117.778	147.222	SI	1.648.886
12	Mampostería de elevación de ladrillo prensado 3 agujero de 0,15 visto	JYR Constructora	46	173.888	173.888	139.110	173.888	SI	7.998.848
13	Estructura Metálica para techo con chapa termoacustica de 4mm	JYR Constructora	53	443.333	443.333	354.666	443.333	SI	23.496.649
14	Relleno y Compactación	JYR Constructora	14,4	78.333	78.333	62.666	78.333	SI	1.127.995
15	Contrapiso de cascotes de H° e=7cm	JYR Constructora	36	54.666	54.666	43.733	54.666	SI	1.967.976
16	Carpeta para piso	JYR Constructora	36	42.178	42.178	33.742	42.178	SI	1.518.408
17	Piso Cerámico PEI 5	JYR Constructora	36	118.333	118.333	94.666	118.333	SI	4.259.988
18	Zócalo	JYR Constructora	26	37.777	37.777	30.222	37.777	SI	982.202
19	Revestido tipo azulejo	JYR Constructora	10	133.926	133.926	107.141	133.926	SI	1.339.260
20	Pilar de ladrillo común para mesada	JYR Constructora	12	51.000	51.000	40.800	51.000	SI	612.000
21	Mesada de granito	JYR Constructora	2,79	1.585.545	1.585.454	1.268.436	1.585.454	SI	4.423.417
22	Pileta con 2 Bachas de Acero inox incluye griferías e instalación	JYR Constructora	1	1.922.222	1.922.222	1.537.778	1.922.222	SI	1.922.222
23	Puerta Metálica de 0,9x2,10	JYR Constructora	1	2.433.333	2.433.333	1.946.666	2.433.333	SI	2.433.333




Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

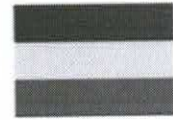

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

24	Abertura tipo ventana de vidrio templado doble corredizo 1,2x1,00	JYR Constructora	2	1.913.333	1.913.333	1.530.666	1.913.333	SI	3.826.666
25	Reja de Ventana	JYR Constructora	2	561.111	561.111	448.889	561.111	SI	1.122.222
26	Instalación de agua corriente	JYR Constructora	1	1.656.666	1.656.666	1.325.333	1.656.666	SI	1.656.666
27	Instalación de desagüe cloacal	JYR Constructora	1	1.550.000	1.550.000	1.240.000	1.550.000	SI	1.550.000
28	Instalación Eléctrica	JYR Constructora	1	2.966.666	2.966.666	2.373.333	2.966.666	SI	2.966.666
29	Camara Septica	JYR Constructora	1	3.364.706	3.364.706	2.691.765	3.364.706	SI	3.364.706
30	Pozo Absorbente	JYR Constructora	1	4.778.525	4.778.525	3.822.820	4.778.525	SI	4.778.525
31	Registro de Inspección	JYR Constructora	2	506.666	506.666	405.333	506.666	SI	1.013.332
32	Artefactos Eléctricos	JYR Constructora	1	2.188.888	2.188.888	1.751.110	2.188.888	SI	2.188.888
33	Mesada de H° llaneado con cementicio	JYR Constructora	1,4	3.870.444	3.870.444	3.096.355	3.870.444	SI	5.418.622
34	Ventana de Chapa Negra	JYR Constructora	2,83	673.333	673.333	538.666	673.333	SI	1.905.532
35	Pintura de paredes visto con antimoho	JYR Constructora	46	38.222	38.222	30.578	38.222	SI	1.758.212
36	Pintura de estructura de techo con sintético	JYR Constructora	53	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	1.937.415
37	Pintura de abertura metálicas con sintético	JYR Constructora	2	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	73.110
38	Pintura de paredes revocadas al latex	JYR Constructora	96	37.555	37.555	30.044	37.555	SI	3.605.280
39	Canaleta de desagüe desarrollo 40	JYR Constructora	12	105.000	105.000	84.000	105.000	SI	1.260.000
40	Bajada de caño de PVC	JYR Constructora	6	45.555	45.555	36.444	45.555	SI	273.330
41	Rampa de Acceso	JYR Constructora	1	886.666	886.666	709.333	886.666	SI	886.666
42	Limpieza Final de Obra	JYR Constructora	1	2.254.931	2.254.931	1.803.945	2.254.931	SI	2.254.931
TOTAL GRUPO 2:								138.311.342	
GRUPO 3: CONSTRUCCION DE COCINA + DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 2061 MANUEL GONDRA									
1	Cartel de Obra	JYR Constructora	1,00	1.566.666	1.566.666	1.253.333	1.566.666	SI	1.566.666
2	Marcación y replanteo	JYR Constructora	36,91	17.000	17.000	13.600	17.000	SI	627.385
3	Excavación y carga de Zapata	JYR Constructora	1,728	3.211.111	3.211.111	2.568.889	3.211.111	SI	5.548.800
4	Encadenado inferior	JYR Constructora	3,67	3.288.888	3.288.888	2.631.110	3.288.888	SI	12.070.219
5	Encadenado superior	JYR Constructora	3,67	2.985.000	2.985.000	2.388.000	2.985.000	SI	10.954.950
6	Pilar de H°A°	JYR Constructora	0,918	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	2.131.800
7	Pilar de H°A° para galería 20x20 cm	JYR Constructora	0,81	2.322.222	2.322.222	1.857.778	2.322.222	SI	1.881.000



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2000 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

8	Aislación asfáltica de paredes	JYR Constructora	20	37.888	37.888	30.310	37.888	SI	757.760
9	Envarillado de paredes bajo abertura	JYR Constructora	40	76.888	76.888	61.510	76.888	SI	3.075.520
10	Muro de Nivelación 0,3 m	JYR Constructora	29,35	140.555	140.555	112.444	140.555	SI	4.125.289
11	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 para revocar	JYR Constructora	11,2	147.222	147.222	117.778	147.222	SI	1.648.886
12	Mampostería de elevación de ladrillo prensado 3 agujero de 0,15 visto	JYR Constructora	46	173.888	173.888	139.110	173.888	SI	7.998.848
13	Estructura Metálica para techo con chapa termoacustica de 4mm	JYR Constructora	53	443.333	443.333	354.666	443.333	SI	23.496.649
14	Relleno y Compactación	JYR Constructora	14,4	78.333	78.333	62.666	78.333	SI	1.127.995
15	Contrapiso de cascotes de H° e= 7cm	JYR Constructora	36	54.666	54.666	43.733	54.666	SI	1.967.976
16	Carpeta para piso	JYR Constructora	36	42.178	42.178	33.742	42.178	SI	1.518.408
17	Piso Cerámico PEI 5	JYR Constructora	36	118.333	118.333	94.666	118.333	SI	4.259.988
18	Zócalo	JYR Constructora	26	37.777	37.777	30.222	37.777	SI	982.202
19	Revestido tipo azulejo	JYR Constructora	10	133.926	133.926	107.141	133.926	SI	1.339.260
20	Pilar de ladrillo común para mesada	JYR Constructora	12	51.000	51.000	40.800	51.000	SI	612.000
21	Mesada de granito	JYR Constructora	2,79	1.585.545	1.585.454	1.268.436	1.585.454	SI	4.423.417
22	Pileta con 2 Bachas de Acero inox incluye griferías e instalacion	JYR Constructora	1	1.922.222	1.922.222	1.537.778	1.922.222	SI	1.922.222
23	Puerta Metálica de 0,9x2,10	JYR Constructora	1	2.433.333	2.433.333	1.946.666	2.433.333	SI	2.433.333
24	Abertura tipo ventana de vidrio templado doble corredizo 1,2x1,00	JYR Constructora	2	1.913.333	1.913.333	1.530.666	1.913.333	SI	3.826.666
25	Reja de Ventana	JYR Constructora	2	561.111	561.111	448.889	561.111	SI	1.122.222
26	Instalación de agua corriente	JYR Constructora	1	1.656.666	1.656.666	1.325.333	1.656.666	SI	1.656.666
27	Instalación de desagüe cloacal	JYR Constructora	1	1.550.000	1.550.000	1.240.000	1.550.000	SI	1.550.000
28	Instalación Eléctrica	JYR Constructora	1	2.966.666	2.966.666	2.373.333	2.966.666	SI	2.966.666
29	Camara Septica	JYR Constructora	1	3.364.706	3.364.706	2.691.765	3.364.706	SI	3.364.706
30	Pozo Absorbente	JYR Constructora	1	4.778.525	4.778.525	3.822.820	4.778.525	SI	4.778.525
31	Registro de Inspección	JYR Constructora	2	506.666	506.666	405.333	506.666	SI	1.013.332
32	Artefactos Eléctricos	JYR Constructora	1	2.188.888	2.188.888	1.751.110	2.188.888	SI	2.188.888



Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

33	Mesada de H° llaneado con cementicio	JYR Constructora	1,4	3.870.444	3.870.444	3.096.355	3.870.444	SI	5.418.622
34	Ventana de Chapa Negra	JYR Constructora	2,83	673.333	673.333	538.666	673.333	SI	1.905.532
35	Pintura de paredes visto con antimoho	JYR Constructora	46	38.222	38.222	30.578	38.222	SI	1.758.212
36	Pintura de estructura de techo con sintético	JYR Constructora	53	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	1.937.415
37	Pintura de abertura metalicas con sintético	JYR Constructora	2	36.555	36.555	29.244	36.555	SI	73.110
38	Pintura de paredes revocadas al latex	JYR Constructora	96	37.555	37.555	30.044	37.555	SI	3.605.280
39	Canaleta de desagüe desarrollo 40	JYR Constructora	12	105.000	105.000	84.000	105.000	SI	1.260.000
40	Bajada de caño de PVC	JYR Constructora	6	45.555	45.555	36.444	45.555	SI	273.330
41	Rampa de Acceso	JYR Constructora	1	886.666	886.666	709.333	886.666	SI	886.666
42	Limpieza Final de Obra	JYR Constructora	1	2.254.931	2.254.931	1.803.945	2.254.931	SI	2.254.931
TOTAL GRUPO 3:									138.311.342
TOTAL GENERAL:									414.934.026

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024, este Comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** por EL TOTAL del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2025 "CONSTRUCCION DE COCINAS MAS DEPOSITOS TIPOLOGIA MEC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAMPO ACEVAL"**, ID 468500, a la firma **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ - RUC: 2575730-0**, por un monto de **Gs. 414.934.026 (Guaraníes Cuatrocientos Catorce Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Veintiséis)**, por cumplir con las condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Es nuestro informe.-


Derlis Raúl Zarate Lovera
Control Interno Administrativo




Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's


Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto